



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 194/2024

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“La narrativa de la memoria histórica en el contexto del centenario de Gobernador Costa (Chubut)”**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Dra. Brígida Baeza, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Brígida Baeza (Responsable). Integrantes colaboradores del Proyecto: Cecilia Crespo (Gov. Costa), Gabriel Carrizo, Guillermo Williams, Sebastián Paura Bersán, Liliana Figueroa, Irupé Sandoval (Gov. Costa), Leticia Morales (Gov. Costa). Estudiantes colaboradores: Marcelo Camaño, Enrique Laryora, Cristian Low Subsecretaría de Comunicación y Medios UNPSJB.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Generar un conjunto de acciones orientadas al debate en torno a la memoria histórica en la localidad de Gobernador Costa (Chubut); aportar al acervo documental a través del rescate de historias familiares de los grupos pre-existentes a la presencia estatal en el valle del Genoa; contribuir a la gestión del patrimonio material e inmaterial en la localidad de Gobernador Costa (Chubut).

Que se desarrollará desde el 13 junio de 2024 y 28 de febrero de 2025, en Gobernador Costa.

Que dicha actividad está destinada a comunidad de Gobernador Costa y en lo general a los habitantes del territorio chubutense.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **“La narrativa de la memoria histórica en el contexto del centenario de Gobernador Costa (Chubut)”**, presentado y dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse desde el 13 junio de 2024 y 28 de febrero de 2025, en Gobernador Costa.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Brígida Baeza (Responsable). Integrantes colaboradores del Proyecto: Cecilia Crespo (Gov. Costa), Gabriel Carrizo, Guillermo Williams, Sebastián Paura Bersán, Liliana Figueroa, Irupé Sandoval (Gov. Costa), Leticia Morales (Gov. Costa). Estudiantes colaboradores: Marcelo Camaño, Enrique Laryora, Cristian Low Subsecretaría de Comunicación y Medios UNPSJB.

Art. 3°) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 194/2024

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidua
DECANA
FHCS - UNPSJB